



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA CHOTATA METAL SUR SRL.
ÁREA MINERA MORKOLLO.**

A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA CHOTATA METAL SUR SRL.
ÁREA:	MORKOLLO.
NÚMERO DE CUADRICULAS:	30
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ZINC – PLOMO - PLATA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD TORCOCHI GRANDE COMUNIDAD VILLA NUEVA COMUNIDAD TORCOCHI CHICO
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: JOSE MARIA LINARES MUNICIPIO: CKOCHAS
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED SP N° 130/2021, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y TAMBIÉN UN PROCESO QUE PASA A MEDIACIÓN:

COMUNIDAD TORCOCHI GRANDE

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COLABORAR CON MATERIAL PARA LA EXTENSIÓN DEL AGUA POTABLE ANTES DE INICIAR EL TRABAJO MINERO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A LA CONSTRUCCION DEL SALON DE REUNIONES DE LA COMUNIDAD EN FUNCION A LA PRODUCCIÓN.
- ✓ EL APM CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE CONTARA CON LA LINCENCIA AMBIENTAL.

COMUNIDAD VILLA NUEVA

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A APOYAR CON MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA EL SALON DE REUNIONES DE LA COMUNIDAD ANTES DE INICIAR EL TRABAJO MINERO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A APOYAR A LA COMUNIDAD ACORDE A LA PRODUCCION MINERA CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE Y LAS

NORMAS DE LA COMUNIDAD.

COMUNIDAD TORCOCHI CHICO

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, ENMARCADOS EN LA LEY GENERAL DEL TRABAJO.
- ✓ AL APM SE COMPROMETE A COLABORAR CON LA COMUNIDAD CON AYUDA SOCIAL, MANTENIMIENTO DE CAMINOS, AYUDA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS NECESIDADES.
- ✓ EL APM COADYUVARÁ DE ACUERDO A SU CAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL DE LA COMUNIDAD.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E
INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**